

Componente 1: GESTIÓN DEL RIESGO						Control Interno Seguimiento Abril 2020
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha	Fecha Final	
				Inicial		
Política de Administración de Riesgos	Realizar una sensibilización a los servidores públicos de la Entidad en la gestión de riesgos.	1 Sensibilización	Secretaría General	01/02/2020	01/12/2020	<p>Pudo evidenciarse que la Política de gestión del riesgo, fue divulgada a los funcionarios y contratistas de la Administración Municipal, a través de los medios de comunicación internos con los que cuenta la Entidad. Así mismo y como parte del seguimiento al Mapa de Riesgos, la Secretaría General se encarga también de recordar la Política de Riesgos que actualmente opera; a lo que se suma, sensibilizar en torno a la metodología que se aplica en las actividades de control y seguimiento de los riesgos en las secretarías de despacho.</p> <p>Anexo 1: Divulgación de Política de Gestión del riesgo.</p>

Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualización del mapa de riesgos de corrupción	1 actualización al Mapa de riesgo de corrupción	Secretaría General	01/02/2020	01/12/2020	<p>A 30 de abril de 2020, la Secretaría General llevó a cabo la revisión, identificación, valoración y seguimiento a los riesgos de los procesos que tiene el Municipio. En las jornadas, varias de ellas de manera virtual, se verificaban las causas, el impacto, la probabilidad de los riesgos, así como los controles que se tienen visualizados, con el fin de determinar si algunos de los ítems presentaban cambios. A partir, del mes de junio de 2020, la Secretaría de Control Interno, realizará su auditoría anual de seguimiento a los riesgos catalogados como muy altos, altos y moderados y, con esta información, la oficina asesora del sistema integrado de gestión, podrá realizar un nuevo seguimiento en el último trimestre del año.</p> <p>Actualmente, se tienen identificados 190 riesgos, de los cuales: 13 Estratégicos, 13 Imagen, 54 Operativos, 13 Financieros, 52 Cumplimiento, 35 Corrupción y 10 Tecnología.</p> <p>Anexo N 2: Mapa Riesgos de la Entidad.</p>
	Realizar 1 Análisis y Evaluación de Riesgos de Corrupción	Todos los riesgos de corrupción analizados y evaluados	Secretaría General	01/02/2020	01/12/2020	<p>Como se explicó en el ítem anterior, la Secretaría General llevó a cabo el seguimiento al Mapa de Riesgos, entre los que se encuentran especialmente los de Corrupción. En el Anexo 2, se da cuenta de esta actividad y su actualización a abril de 2020.</p>

Consulta y divulgación	Realizar una publicación en la página web de la Entidad y/o correo masivo del Mapa de Riesgos de Corrupción	1 publicación	Secretaría General	01/02/2020	01/12/2020	A abril de 2020, pudo verificarse que el Mapa de Riesgos está publicado en el sitio web www.laestrella.gov.co , con la actualización a diciembre de 2019. Para el mes de mayo, se tiene previsto el cargue del Mapa de Riesgos con base en el seguimiento realizado por parte de la Secretaría General durante este primer trimestre del año en curso y que abarcó los 19 procesos de la Entidad.
Monitoreo y Revisión	Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción	1 monitoreo	Control Interno	01/02/2020	01/12/2020	El seguimiento y auditoría al Mapa de Riesgos de la Entidad fue programada para el mes de julio de 2020, toda vez que era necesario que la Secretaría General adelantara en el primer trimestre la actualización de los mismos. Esta actividad está contemplada en el Plan Anual de Auditoría publicado en la página web del Municipio.
Componente 2: Trámites y servicios						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha Final	Control Interno Seguimiento Abril 2020
Identificación de Trámites	Realizar un inventario de los trámites de la Entidad	1 inventario realizado	Secretaría General	01/02/2020	01/12/2020	A abril de 2020, el sitio web www.suit.gov.co , registra un inventario de trámites correspondiente al Municipio de La Estrella de 67 y 4 procesos administrativos. Anexo 3: Pantallazo Suit.

Priorización de trámites	Identificar mejoras a realizar en los trámites de mayor demanda y costo	1 identificación	Secretaría General - Todas las secretarías	01/02/2020	01/12/2020	<p>Desde 2019, la Secretaría General, dependencia encargada de coordinar el seguimiento y cargue de los trámites del Municipio, había identificado cuáles de ellos, tenían más demanda y costo para los ciudadanos. Con esa información, a abril de 2020, se vienen realizando reuniones con los líderes de los procesos, para establecer las mejoras que requiere la prestación del servicio en este tema específico. Se cuenta como una de las prioridades, poder automatizar la mayoría de trámites, dado que en épocas de emergencia, pudo comprobarse que este es el mejor mecanismo para acceder a los mismos, cosa que ya el Gobierno Nacional, a través de la normatividad, ha pedido a los entes territoriales y que en La Estrella, ha sido lento poder llevarlo a cabo.</p> <p>Anexo 4: Evidencia reuniones.</p>
	Actualizar información de los tramites inscritos en el SUIIT	Todos los tramites	Secretaría General	01/02/2020	01/12/2020	<p>La Secretaría General, como coordinadora del cargue y actualización de los trámites, convocó las dependencias con el fin de que los líderes de procesos definieran cuáles de sus trámites requerían ser actualizados. En respuesta, se generan dos cambios que procedieron a realizarse en el portal www.suit.gov.co, son ellos: Estratificación socioeconómica y Registro de ejemplares caninos potencialmente peligrosos. De resto, no se ha notificado ninguna otra actualización.</p> <p>Anexo 5. Actualización trámites.</p>

Racionalización de Trámites	Implementar Mejoras a los tramites con mayor demanda y costo (Reducción de pasos, costos y tiempo para el ciudadano, Tramites en línea)	100% de mejoras realizadas	Secretaría General	01/02/2020	01/12/2020	Desde la Secretaría General, se ha estado revisando cada trámite, sobre todo aquellos que más demanda por parte del ciudadano tienen, así como sus costos, para poder verificar que mejoras pueden realizarse. En este sentido, ya se tienen identificados los trámites con los cuales se viene trabajando en conjunto con los líderes de procesos, que permitan la fluidez en la prestación del servicio, sobre todo para su ejecución en línea. Cabe recordar que el municipio de La Estrella solo tiene a la fecha dos trámites en línea, lo que ha generado un atraso importante en lo que a automatización se refiere.
Monitoreo y Revisión	Socialización a las diferentes dependencias en la metodología de racionalización de tramites	1 Socialización	Secretaría General	01/02/2020	01/12/2020	A abril de 2020, no se han generado estrategias de socialización de la metodología de racionalización de trámites, dado que hasta el momento, tampoco se ha definido un proceso claro al respecto.
Componente 3: Rendición de cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha Final	Control Interno Seguimiento Abril 2020
	Elaboración y publicación de los Estados Financieros y ejecución presupuestal en la página web	1 publicación	Secretaría General Secretaria De Hacienda	01/02/2020	01/12/2020	Pudo verificarse que a abril de 2020, se encuentran publicados en el sitio web del Municipio www.laestrella.gov.co/alcaldia/estados_financieros , los estados financieros, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.

Información de calidad y en lenguaje comprensible

Elaboración y publicación de los informes de gestión por secretarías en la página web	1 publicación	Todas las secretarías	01/02/2020	01/12/2020	<p>Pudo verificarse que a abril de 2020, se encuentran publicados en el sitio web del Municipio www.laestrella.gov.co/alcaldia/index/informe_concejo, los diversos informes de gestión que se producen desde las Secretaría de Despacho, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014. Los ciudadanos pueden visualizar además el informe final del gobierno 2016-2019 como parte del ejercicio de rendición de cuentas y, en las redes sociales de la Alcaldía, la publicación de las noticias que contienen los datos sobre las ejecuciones que se llevan a cabo por cada dependencia.</p> <p>Así mismo, desde la Secretaría de Planeación, propiamente con el seguimiento de los proyectos de inversión, se elaborarán informes generales por Secretarías, de acuerdo con los resultados obtenidos en el marco del Plan de Desarrollo resultantes del análisis de cada proyecto, indicador de producto y resultado.</p>
---	---------------	-----------------------	------------	------------	--

	Creación de un observatorio de proyectos de inversión y contratación para la ciudadanía	1 Plataforma	Secretaría de Planeación	01/02/2020	01/12/2020	La Secretaría de Planeación realizó entre febrero y marzo de 2020, la primera versión del aplicativo móvil que permitirá visibilizar las Líneas y Programas del Plan de Desarrollo 2020-2023, destacando no solo su avance físico, sino el financiero hasta el nivel de proyectos de inversión, con el objetivo de que los ciudadanos puedan verificar y realizar control social a los resultados logrados por cada vigencia. A abril de 2020, el software se encuentra en pruebas y el link de comentarios que pueden dejar los ciudadanos, todavía no se ha habilitado. Para el siguiente informe del Plan Anticorrupción, se dará cuenta del enlace para su evidencia.
--	---	--------------	--------------------------	------------	------------	---

<p>Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</p>	<p>Realizar un evento anual de rendición de cuenta (presencial - virtual)</p>	<p>1 Evento</p>	<p>Secretaría General - Secretaría de Planeación</p>	<p>01/12/220</p>	<p>31/12/220</p>	<p>Si bien se tiene programado para que durante toda la vigencia se lleve a cabo el ejercicio de rendición de cuentas como lo sugiere el Conpes 3654 de 2010 y la ley 1712 de 2014, es importante apuntar que en las redes sociales se da cuenta de la ejecución de los planes, programas y proyectos que ejecuta la Administración; sin embargo, el 30 de abril se realizó una audiencia virtual denominada "100 días trabajando con la gente", en la que el Alcalde y su equipo de gobierno, le contó a los ciudadanos las acciones adelantadas en los primeros meses de gestión. El evento tuvo difusión por redes sociales y algunos medios de comunicación. Lo anterior, puede evidenciarse en www.laestrella.gov.co.</p> <p>De igual forma, la Secretaría de Planeación adelantará un cronograma de rendición de cuentas por sector de inversión, con el fin de conocer los avances de los ejes sectoriales en el Municipio y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; lo anterior, en cumplimiento de las políticas establecidas en el manual unico de Rendición de Cuentas.</p>
						<p>Pudo verificarse que la Secretaría de Planeación actualizó la plataforma digital que permite a los ciudadanos registrados, realizar un control social a los proyectos viabilizados por cada secretaria, con el</p>

	Publicar informes de Rendición de Cuentas en diferentes medios y formatos para garantizar su visualización	1 Plataforma Digital 1 Aplicativo móvil 4 Infografías	Secretaría de Planeación	01/12/220	31/12/220	<p>Los proyectos viabilizados por cada secretaria, con el fin de registrar los respectivos comentarios, observaciones y generar acciones visibles al respecto. Luego de aprobado el Plan de Desarrollo 2020-2023, se habilitará para el ingreso de los usuarios. Por lo pronto, puede evidenciarse entrando a los link:</p> <p>Observatorio 1: Laestrella.terrisoft.co Observatorio 2: www.Observatoriosiderense.com</p>
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Jornadas de capacitación a la comunidad y/o en Rendición de Cuentas y/o Participación ciudadana	2 jornadas de capacitación	Secretaría General Secretaría de Planeación	01/02/220	31/12/220	<p>A abril de 2020, no se evidenciaron acciones al respecto, para cumplir con la actividad planeada.</p> <p>Sin embargo, la Secretaría de Planeación programó que entre junio y noviembre de 2020, la realización de una jornada de capacitación con los grupos de interés y funcionarios en temas como: Plan Anticorrupción, proyectos de inversión, rendición de cuentas y evaluación al Plan de Desarrollo, distribuido en tres talleres que arrojen un producto generado por la misma comunidad para afianzar el conocimiento en estos ítems en cada participante.</p>
						<p>A abril de 2020, no se evidenciaron acciones al respecto, para cumplir con la actividad planeada, dado que el nuevo Plan de Desarrollo todavía no ha sido aprobado por el Concejo Municipal, cuya fecha máxima para tal efecto, es el 30 de mayo.</p>

Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Acciones correctivas, preventivas y de mejora conforme a los resultados arrojados en el Plan de Desarrollo	1 Plan de Mejoramiento	Secretaria de Planeación	31/12/220	31/12/220	Así las cosas, la Secretaría de Planeación programó para que entre el tercer y cuarto trimestre de 2020, se entregue en las diferentes dependencia el plan de mejoramiento, de acuerdo con los avances y retrasos presentados en las matrices de seguimiento del Plan de Desarrollo. El formato consiste en una matriz que permite visualizar el atraso en los productos entregados para adoptar los controles urgentes que permitan cumplir con la ejecución de los mismos.
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha Final	Control Interno Seguimiento Abril 2020
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Capacitación en la norma de atención al ciudadano a los funcionarios de la Administración Municipal	1 Capacitación	Secretaria Servicios Administrativos y Secretaria General	01/02/220	31/12/2020	A abril de 2020, no se evidenciaron acciones al respecto, para cumplir con la actividad planeada.

Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecer y socializar los canales de comunicación con el ciudadano	1 campaña	Secretaria Servicios Administrativos y Secretaria General	01/02/220	31/12/2020	Aunque no se visualizaron campañas de socialización de los canales informativos que tiene el Municipio con la ciudadanía y cuyas actividades están programadas para mayo de 2020; sí es importante apuntar que con la contingencia que actualmente enfrenta el territorio con ocasión del estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica, la Administración fortaleció de manera significativa, su participación comunicacional en las redes sociales (Página Web, Facebook, Instagram y Youtube), por medio de los cuales, le ha estado informando a la ciudadanía todo lo relacionado (desde todos los aspectos) a la Covid 19, permitiendo que muchos siderenses puedan enterarse de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, asociadas a su cuidado y protección. Si bien las redes sociales han sido fundamentales para La Estrella, ahora, con la pandemia, su uso se ha incrementado a niveles muy superiores de los que antes tenía. Lo dicho, puede ser verificado en www.laestrella.gov.co , Alcaldía de La Estrella en Facebook, alcaldiadelaestrella en Instagram y Municipio de La Estrella en Youtube.
	Creación de la oficina de atención al ciudadano de la administración Municipal	1 oficina	Secretaría Servicios Administrativos y Secretaría General	01/02/220	31/12/2020	A abril de 2020, el Municipio ya cuenta con una servidora pública mediante la modalidad de prestación de servicios, perteneciente a la Secretaría General, con quien se viene cumpliendo en parte, con las actividades que requiere una oficina de atención al ciudadano. Cabe aclarar que todavía faltan elementos que puedan llevar a feliz término con esta acción; sin embargo, la disponibilidad de recursos no ha sido suficiente para la disposición logística que se requiere.

<p>Normativo y procedimental</p>	<p>Presentar informe de seguimiento a las PQRFDS</p>	<p>1 informe</p>	<p>Secretaría General</p>	<p>01/02/220</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>A abril de 2020 y en cumplimiento de sus funciones, la Secretaría de Control Interno de Gestión, elaboró informe de seguimiento a las PQRsFD entre el 1 de enero y el 13 de abril del año en curso. En el documento, se describen las solicitudes allegadas, el tratamiento dado en cada dependencia, así como los datos de percepción de los ciudadanos y el grado de posible extemporaneidad en las respuestas. La información fue enviada con copia a Control Interno Disciplinario para lo de su competencia frente a aquellos despachos que hayan contestado por fuera del rango de tiempo establecido por la Ley.</p> <p>El informe puede ser verificado en: https://www.laestrella.gov.co/alcaldia/reportes_control_interno/3/2019/pqrsfd.</p> <p>De igual forma, la Secretaría General también emite un informe de verificación periódico, con el fin de que los líderes de procesos tengan siempre presente el estado de sus PQRsFD, de tal manera que no se vaya a responder por fuera del tiempo.</p>
----------------------------------	--	------------------	---------------------------	------------------	-------------------	--

	Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en materia de atención PQRFDS	1 capacitación	Secretaría General	01/02/220	31/12/2020	<p>A abril de 2020, se han llevado a cabo algunas jornadas de capacitación de manera virtual orientadas por la Secretaría General, en las que se presenta el funcionamiento de la plataforma que administra las PQRsFD. Cabe aclarar que desde 2019, los funcionarios de las dependencias también habían sido formados en el mismo tema. Este año la idea es fortalecer y hablar el mismo idioma para que no haya traumatismos y el tiempo y la calidad con la que se responda al ciudadano, sean óptimos.</p> <p>Anexo 7. Pantallazo capacitaciones.</p>
	Medición de la percepción del ciudadano respecto del servicio prestado	Encuestas de Satisfacción y/o impacto a la comunidad	Secretaría General	01/02/220	31/12/2020	<p>Entre enero y abril de 2020 se han aplicado 100 encuestas a los usuarios de Familias en acción y programa de víctimas de la Entidad, procedimiento que continuará el resto del año a los demás procesos de la Administración.</p> <p>Los resultados arrojados son: el 85% de los encuestados se encuentra satisfecho y el 15%, insatisfecho. El servicio prestado obtuvo una calificación del 93%, la oportunidad en la atención 94%, la amabilidad y atención del funcionario 96%, y su nivel de satisfacción general 93%.</p> <p>Anexo 8. Consolidado encuestas.</p>

Relacionamiento con el ciudadano	Actualización permanente de la caracterización a los grupos de interés	Fichas de caracterización actualizadas	Todas las Secretarías	01/02/220	Permanente	<p>Para la Secretaría de Control Interno de Gestión como parte de su seguimiento al Plan Anticorrupción, este tema de caracterizar los grupos de valores y por obvias razones, adquiere una relevancia tal, que es a través de estos datos, que pueden direccionarse mejor las políticas estatales, con más certeza y claridad. Sin embargo y aunque se tienen los grupos caracterizados, todavía se cree que es una actividad meramente de Planeación y por ello, es bastante complejo recopilar datos al respecto. A partir de la fecha, desde Control Interno se hará un nuevo llamado a los líderes de procesos para que tengan claro de qué se trata y que en el seguimiento de agosto próximo, se puedan a conocer resultados realmente importantes.</p> <p>Cabe resaltar que con la elaboración del Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación, identificó los siguientes grupos de interés: Adultos mayores, mujeres, comunidades religiosas, jóvenes, discapacidad, comerciantes, primera infancia, víctimas, CTP, madres gestantes y lactantes, industriales, transporte y grupos ambientales. Se actualizarán las fichas para la caracterización de los mismos.</p>
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicia	Fecha Final	Control Interno Seguimiento Abril 2020
	Revisar y/o actualizar el esquema de publicación de la Entidad en el marco de la Ley de Transparencia	1 revisión	Secretaría General	01/02/220	31/12/2020	Pudo verificarse que el esquema de publicación está reportado en: https://www.laestrella.gov.co/alcaldia/esquema_publicacion

Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar la información definida en la normatividad legal vigente ley 1712 de 2014	80%	Secretaría General	01/02/220	31/12/2020	Toda la información relacionada con la Ley 1712 de 2014, se encuentra publicada en www.laestrella.gov.co/alcaldia/transparencia , tal como lo indica la norma. Así mismo, la Secretaría de Control Interno de Gestión lleva a cabo auditoría anual al respecto, la misma que está programada para el mes de julio. Por su parte, la Secretaría General, a través de su desarrollador web, también realiza verificación permanente a que los ítems de la norma se cumplan y se actualicen de manera periódica.
Instrumentos de gestión de la información	Publicación de la ejecución del Plan de Desarrollo en un medio físico	1 Medio informativo	Secretaria General Secretaría de Planeación	01/02/220	31/12/2020	A abril de 2020, el Plan de Desarrollo Municipal no ha sido aprobado definitivamente. Una vez se tenga el documento final con la autorización del Concejo, se procederá a cargar en el sitio web, redes sociales y a entregarlo en físico a quienes por no disponer de una herramienta virtual, se haga necesario. En este tema, se tendrá en cuenta el ahorro de papel.
	Actualizar las tablas de retención documental	Tablas de retención documental actualizadas	Secretaría de Servicios Administrativos	01/02/220	Permanente	La última actualización de las tablas de retención documental se generó en la reforma orgánico funcional que se dio en 2016. A abril de 2020, el proceso de actualización de las TRD se encuentra en la segunda convalidación en el Consejo Departamental de Archivos.
Monitoreo del Acceso a la	Realizar auditoría de seguimiento					Según el Plan Anual de Auditoría, la Secretaría de Control Interno de Gestión tiene programado el ejercicio verificador de la Ley 1712 de 2014 para el

memorias del acceso a la Información Pública	a la implementación de la Ley 1712 de 2014	1 Auditoría realizada	Control interno	01/02/220	01/06/2020	mes de julio de 2020, como se ha venido haciendo cada año y de lo cual se evaluará también el cumplimiento del plan de mejora adoptado desde la auditoría de 2019.
Componente 6: Iniciativas Adicionales						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha Final	Control Interno Seguimiento Abril 2020
Iniciativas Adicionales	Actualizar y divulgar el código de integridad	Código de integridad actualizado y divulgado	Secretaría de Servicios Administrativos	01/02/220	01/06/2020	Se cuenta con el Decreto 018 de 2019, por medio del cual se adopta el código de integridad y se le da ejecución al mismo a través de la coordinación de la Subsecretaría de Servicios Administrativos y en el que interviene el personal de la Alcaldía. Anexo 9: Código de integridad.
	Campañas para promover los valores del servicio público en los funcionarios y contratistas de la Entidad	1 campaña	Secretaría de Servicios Administrativos	01/02/220	01/12/2020	La Secretaría de Servicios Administrativos ha enviado varios correos electrónicos a funcionarios y contratistas, con el fin de socializar el significado del código de integridad para la Administración y los valores que lo conforman. Se anexa el pantallazo de los e-mail enviados entre la expedición del Código de Integridad y abril de 2020. Anexo 10. Socialización Código de Integridad.